MEMORANDO

Bogotá D.C., 2024-06-24 12:36

Al responder cite este Nro.

202451000223863

PARA: **ALVARO PATIÑO MONTOYA**
Coordinador para la Gestión Contractual

DE: **OLINTO RUBIEL MAZABUEL QUILINDO**
Subdirector de Asuntos Étnicos

ASUNTO: Solicitud trámite contratación de prestación de servicios vigencia 2024 – OBJETOS IGUALES ABOGADOS UGT´S

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

Respetado Doctor,

Cordial saludo, de manera respetuosa me permito solicitar a su despacho adelantar el trámite correspondiente para realizar la contratación de la siguiente persona, a través de la modalidad de contrato de prestación de servicios para la vigencia 2024; contratación necesaria para apoyar las actividades de la Subdirección de Asuntos Étnicos:

OBJETO CONTRACTUAL	CANTIDAD DE OBJETOS IGUALES REQUERIDOS	CANTIDAD DE OBJETOS IGUALES SUSCRITOS	CANTIDAD DE OBJETOS IGUALES EN TRAMITE	CANTIDAD DE RADICADOS EN ESTE MEMORANDO
Prestación de servicios profesionales desde el ámbito jurídico, para apoyar en el desarrollo en la gestión y desarrollo de actividades requeridas para el cumplimiento y seguimiento de los objetivos misionales y/o metas relacionadas con comunidades étnicas contenidos en los proyectos de inversión	119	14	0	1

2024.				

IDENTIFICACION	CONTRATISTA	CÓDIGO PAABS	DEPENDENCIA	UGT EN LA QUE PRESTARÁ EL SERVICIO	SI PRESTARÁ SERVICIOS EN EL NIVEL CENTRAL	VIENE DE CONVENIO Y CUÁL
1124856427	DAYHAN AFRANIO DÍAZ LASSO	SAE - 34183	SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS	UGT PUTUMAYO	NO	NO

Por lo anterior, solicito de manera respetuosa se realice el trámite contractual correspondiente.

Atentamente,

OLINTO RUBIEL MAZABUEL QUILINDO
Subdirector de Asuntos Étnicos

Proyecto: Jorge Arley Villamil Burgos – Contratista SUBDAE
Reviso: Laura Salazar– Contratista DAE

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.